

EXP-UNC:0066334/2014

VISTO:

que el Coordinador de la Licenciatura en Antropología eleva los informes docentes de Ayudantías Alumno ad-honorem y por concurso, realizadas por las estudiantes **Silvana Alicia Robin, Andrea Yanina Franchi, María Florencia Pascual y Luciana Torti** en la cátedra de "Antropología Forense"; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 99/12 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudantes Alumno ad-honorem y por concurso a las alumnas Silvana Alicia Robin, Andrea Yanina Franchi, María Florencia Pascual y Luciana Torti en la cátedra de "Antropología Forense" de la Licenciatura en Antropología, a partir del 07 de Mayo de 2012 y por el término de dos años;

que el profesor a cargo de la mencionada cátedra informa que las citadas alumnas han cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías;

que el Coordinador de la Licenciatura en Antropología solicita se extiendan las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobadas las Ayudantías Alumno ad-honorem, por concurso, a las alumnas **SILVANA ALICIA ROBIN** D.N.I. 24.357.559, **ANDREA YANINA FRANCHI**, D.N.I. 36.774.139, **MARÍA FLORENCIA PASCUAL**, D.N.I. 35.386.253 y **LUCIANA TORTI**, D.N.I. 33.043.296, realizadas en la cátedra "Antropología Forense" de la Licenciatura en Antropología, durante el periodo 07 de Mayo de 2012 al 06 de Mayo de 2014.

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 29 DIC 2014

RESOLUCIÓN Nº: ~~1964~~
m.s.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES